PLIEGO PARTICULAR

1º Se deberá cotizar productos originales o de primera marcas y calidad, de acuerdo a lo expresado en el Art. 28º y 29º del Pliego Único de Bases y Condiciones-

2º PLAZO DE ENTREGA:
QUINCE (15) días corridos a partir de la notificación, la adjudicación debe ser entregada de acuerdo a requerimiento de la División Automotores de la Policía de San Juan.-

3º- PERÍODO DE GARANTÍA:
- Garantía de los elementos: Se deberá especificar tiempo de la misma (meses o años), y tipo de garantía (si será remplazado por otro mismo producto nuevo en caso de fallas). Deberá Especificarse Tiempo Y Forma

4º FORMA DE PAGO:
En forma Anticipada, previa entrega de la factura correspondiente. El adjudicatario debe constituir la garantía de pago anticipado, esta garantía se debe realizar por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, ésta se puede efectuar mediante alguna de las modalidades y en el plazo previsto en los artículos 13° y artículo 22° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

5º Anexar a la documentación de la presente, Declaración Jurada de Domicilio Electrónico Constituido (mail) del oferente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

6º CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO:
Conforme al Art. 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; La mesa de apertura rechazará en forma automática las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos en el Art. 12° - Sobre 1; Incisos 1 (Certificado "R.U.P.E. vigente (Resolución 038-OCC-2021"), 3 (Certificado de Cumplimiento Fiscal con encuadramiento de actividad), 4 (Declaración jurada impresa, completa del Anexo I, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) y 7 (Sobre N° 2 con Oferta económica acompañada con Seguro de Oferta).

7º REQUISITOS Y FORMAS DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA:
al constituir la garantía de oferta por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un Seguro de Caución, la póliza del seguro debe cumplir con las formalidades que contiene el artículo 13° inciso 3) y sus apartados, del Pliego Único de Bases y

Condiciones Generales.

La misma deberá ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la Jurisdicción (Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico) y el Organismo contratante (Policía de San Juan). En caso de corresponder, el CUIT 30999015162, será el requerido.

Las pólizas que contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, y en alguna de las siguientes formas:

a. Por correo electrónico: la dirección del correo debe ser el declarado según lo indica el inciso 7 del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan "admin.policia@sanjuan.gov.ar". En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b. En soporte magnético (CD o pen-drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Siendo causal de rechazo automático el incumplimiento de lo solicitado. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

8º OBSERVACIONES:

El Proveedor deberá estar inscripto en la D.G.R. con el código de Actividad de los ítems que se coticen y/u otro código acorde al rubro, ajustándose a la presente.

9º PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los sobres de la presente, se recepcionaran EXCLUSIVAMENTE en, en la OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS 1º PISO DE LA CENTRAL DE POLICIA, SITO EN CALLE ENTRE RIOS 579 SUR –CIUDAD- SAN JUAN, el día de la Apertura y hasta la hora de la apertura, SIN EXCEPCION ALGUNA, de acuerdo a las prescripciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; a la Ley Nº 2000-A y a toda otra norma legal vigente que la complementare o modificare.